



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 337 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4064/18 presentada por la Mg. Patricia V. Pichl, de fecha 14/05/2018, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en los cargos de Adjunta de las asignaturas Seminario de formadores: Problemáticas de la educación superior y Problemáticas de la educación secundaria de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, por el término de su mandato como autoridad en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Patricia V. Pichl se desempeña como Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales desde el 10 de noviembre de 2017.

Que para poder cumplir con las funciones que sus cargos implican solicita licencia sin goce de haberes a partir del 14 de mayo de 2018 y mientras dure su mandato, en los siguientes cargos y cátedras: Adjunta, dedicación compartida, en Seminario formador de formadores: Problemática de la educación superior (Profesorados en Letras, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Biología y Química), Comodoro Rivadavia; y Adjunta, dedicación compartida, en Problemática de la educación secundaria y superior (Profesorado Universitario en Matemática, Facultad de Ingeniería), Comodoro Rivadavia.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para los docentes universitarios establece en el art. 49, inciso 2 a) la licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar a la Mg. Patricia V. Pichl (D.N.I. 17.622.706), la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía a partir del 23/07/18 y mientras dure su mandato, en los siguientes cargos y cátedras: Adjunta, dedicación compartida, en Seminario formador de formadores: Proble-

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

mática de la educación superior (Profesorados en Letras, Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Biología y Química), Comodoro Rivadavia; y Adjunta, dedicación compartida, en Problemática de la educación secundaria y superior (Profesorado Universitario en Matemática, Facultad de Ingeniería), Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS - SJB: 337 - 18

cbc
lf


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB